"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0102 - 2023- MDET /A

Sinchao Grande (El Tallán), 30 de Marzo del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

VISTOS:

El Informe N°046-2023-MDET-SGIPyC-JDHCH, de fecha 29 de marzo del 2023 emitido por Subgerente de infraestructura, Planeamiento y Catastro, proveído de Gerencia Municipal, Aprobación de Designación De Equipo De Trabajo Distrital" de Plan de Desarrollo Urbano, EL Informe N°21-2023-AL. emitido por Asesoría Jurídica de la MDET, de fecha 30 de marzo del 2023., solicitando la aprobación mediante Acto Resolutivo sobre la Designación De Equipo De Trabajo Distrital, de plan de Desarrollo Urbano"

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Articulo II, Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipales Ley N° 27972, Los gobiernos locales gozan de Autonomía, Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico. Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Entrenamiento de las Comunidades", del Producto 6 del Programa Presupuestal 0068, que facilita la incorporación de recursos presupuestales en el PIA para su ejecución.

Que, a fin de lograr el compromiso de los alcaldes, en coordinación con el, que incluye la *Organización de las Municipalidades , bajo la forma de Equipo de trabajo .*

Que, mediante, el Informe Nª 046-2023-MDET-SGIPyC-JDHCH, de fecha 29 de marzo del 2023 emitido por Subgerente de infraestructura, Planeamiento y Catastro, con el proveído de Gerencia Municipal, solicita la aprobación de expediente técnico de actividad mediante Acto resolutivo , para la evaluación y opinión técnico – legal de la propuesta del Plan De Desarrollo Urbano, Después de haber evaluado y revisado el contenido de los documentos de la referencia a) y b), el cual contiene la siguiente información:

Plan De Desarrollo Urbano Cura Mori – El Tallan 2020-2030 Informe Séptimo Sugerirle la participación de las siguientes personas y oficinas para la conformación del Equipo Técnico Para La Evaluación De El Plan De Desarrollo Urbano Cura Mori – El Tallan

Que mediante el Informe N°21-2023-AL. emitido por Asesoría Jurídica de la MDET, de fecha 30 de marzo del 2023., solicitando la aprobación mediante Acto Resolutivo sobre el contenido de los documentos de la referencia a) y b), el cual contiene la siguiente información: Plan De Desarrollo Urbano Cura Mori – El Tallan 2020-2030 Informe Séptimo Entregable, se sugiere la participación de las siguientes personas y oficinas para la conformación del Equipo Técnico Para La Evaluación De El Plan De Desarrollo Urbano Cura Mori – El Tallan

Que, conforme a los informes técnicos precedentes, que declaran la procedencia de la aprobación del

En uso de las facultades conferidas por los artículos 6 y 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y modificatorias:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR de Designación De Equipo De Trabajo Distrital del Plan **De Desarrollo Urbano Cura Mori – El Tallan 2020-2030,** la participación de las siguientes personas y oficinas para la conformación Del **Equipo Técnico Para La Evaluación De El Plan De Desarrollo Urbano Cura Mori – El Tallan: Integrado Por:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNINª
Profesor Javier More Vílchez	Alcalde	43096924
Señorita Aracely Katherine Sullon Ipanaque	Regidora	76828329
Señor Juan Talledo Montenegro	Regidor	02772054
Señora Ruth Liliana Martínez Ancajima	Regidora	70315666
Señor Anastacio Martínez Ancajima	Regidor	05641977
Señora Erika Marleny Sandoval Navarro	Regidora	74942675
Ingª Manuel Rodrigo Alejandro Zamudio Zelada	Gerente Municipal	02636137
Ingª Jerald Danilo Huaco Chero	Sub Gerente De Infraestructura, *Planeamiento* Y Catastro	72221801
Abog. Anderson Manuel Becerra Teram	Asesor Legal	40233492

Marly Yulixa Silva Ramos	Subgerente de desarrollo social y servicios comunales	76571912
José Abraham Mechato García	Jefe de Departamento de Seguridad Ciudadana y defensa civil	02877728
Pascual Risco More	Jefe de Departamento de Saneamiento Ambiental	02889731

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR la conformación Del Equipo Técnico Para La Evaluación De El Plan De Desarrollo Urbano Cura Mori – El Tallan.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura, Planeamiento y Catastro, 0ficlna de Planificación y Presupuesto, y los demás órganos correspondientes de la Municipalidad Distrital de El Tallan.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Javier More Vilchez
ALCALDE